

Programas Sociales y Reglas de Operación

APOYO EN IMPUESTO PREDIAL

Contribuyentes morosos: 100% En Recargos, Gastos de Ejecución y Multas a todos los predios.

Adultos mayores: 50% que estén al corriente, un solo predio y que su Impuesto no exceda de \$2,000.00. (dos mil pesos)

Contribuyentes sin adeudos: 30% a todos los predios.

Descuentos por Inundación: 50%, solo aplica para zonas rurales inundadas.